



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia,

martes 20 de agosto de 2024

VISTO: el expediente OSEF-E-3896-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N° 9825, del Servicio de Farmacia Río Grande.

Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Decreto Provincial N° 2000/2009 y la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso c).

Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-1125-2024, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el Decreto Provincial N° 2000/2009 y artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.

Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 01270/2024.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas se recomienda preadjudicar a la firma BEST CARE NUTRICIÓN DOMICILIARIA S.A. (CUIT N° 30-71522229-5), por el importe total de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 90/100 (\$12.207.897,90) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 2944 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento, ad referéndum del Directorio.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso c), N° 1465; los Decretos Provinciales N° 2000/2009, N° 674/2011, N° 1678/2022, N° 3584/2022 y N° 01/2024; Resolución de Ministerio de Economía N° 555/2024; Resolución de Directorio OSPTF N° RD-173-2024; y, Resoluciones O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 1071 artículo 7° y los Decretos Provinciales N° 1678/2022 y N° 3141/2023.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar ad referéndum del Directorio la Compra Directa Nro. 01270/2024, para la adquisición de medicamentos a la firma BEST CARE NUTRICIÓN DOMICILIARIA S.A. (CUIT N° 30-71522229-5), por el importe total de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 90/100 (\$12.207.897,90), según ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

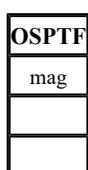
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Incorporar la resolución de directorio que ratifique la presente a través de la Dirección de Secretaría de Presidencia, una vez finalizado el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1120502, UGC: ME5012, UGG: ME1002, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF N° RP-1072-2024





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF N° RP-1072-2024

BEST CARE NUTRICIÓN DOMICILIARIA S.A. CUIT N.º 30-71522229-5				
Compra : 1270				
Nota de Pedido: 9825				
Ren	Can	Producto	Unitario	Total
1	1	FORTINI-NEUTRO LATA X 400 G	\$14.601,60	\$14.601,60
2	5	NUTRILON SIN LACTOSA (NF)-LATA X 800 G	\$116.492,40	\$582.462,00
3	241	NUTRISON 1.0-PACK X 1000 ML	\$21.348,90	\$5.145.084,90
4	323	NUTRISON MULTIFIBRE-PACK X 1000 ML	\$20.017,80	\$6.465.749,40
			TOTAL	\$12.207.897,90
TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA : BEST CARE NUTRICIÓN DOMICILIARIA S.A.				
PESOS : DOCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 90/100				

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

*Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY
Mariana Silvina Obra Social del
Estado Fueguino PRESIDENTE
OSEF 20/08/2024*